

FAX- INSTRUCTIVO
AN-GNNGC-DTANC-015/09

A: Gerencias Regionales
Administraciones Aduaneras
Gerencias Nacionales

De: Lic. Jacqueline Villegas M.
Gerente General a.i.

Fecha: La Paz, 19 JUN 2009

Ref.: Aplicación del Decreto Supremo N° 0102/09

N° de Páginas: dos(incluida ésta)

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, POR FAVOR CONTACTE A Teléfono/Phone: 2152906

De mi consideración:

Ante la promulgación del Decreto Supremo N° 0102/09 de 29.04.09 que autoriza al Tesoro General de la Nación-TGN la emisión de Notas de Crédito Fiscal para el pago de tributos aduaneros a objeto de regularizar la importación de mercancías donadas a entidades del Sector Público y complementa el Reglamento a la Ley General de Aduanas aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11.08.00.

El Decreto Supremo N° 0102/09 en el numeral II de la Disposición adicional única establece: *"Se incorpora en el Artículo 130 del Reglamento a la Ley General de Aduana aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11 de agosto de 2000, el siguiente texto: Las entidades públicas podrán tramitar el despacho inmediato de mercancías previo al cumplimiento de las obligaciones tributarias, a solicitud expresa de la máxima autoridad ejecutiva del Ministerio cabeza de sector."*

Al respecto, la Unidad de Servicio a Operadores ha elaborado el formato de mencionada solicitud expresa, misma que se adjunta a la presente para la adecuada aplicación del citado Decreto Supremo.

Para tal efecto las Gerencias Regionales quedan encargadas de poner en conocimiento de lo enunciado en el presente fax, a todas las administraciones de su jurisdicción, así como a los operadores de comercio exterior, para su aplicación y cumplimiento.

Atentamente.



GG: JVM/JSO/EPG
GNJ: RGA
GNN:AIL/SMC/DMO
c.c.: GNN-DTA-USO
HR:
LP.26.05.09


Lic. Jacqueline Villegas de Montes
GERENTE GENERAL a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



La Paz,

Señor(a)

.....

Jefe de Unidad de Servicio a Operadores

Aduana Nacional de Bolivia

Presente.

Ref: Solicitud expresa Despacho Inmediato

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, comunico a usted que el Ministerio a mi cargo, ha recibido una donación procedente del extranjero consistente en (*detallar las mercancías*).

Por la URGENCIA de contar con estas mercancías, solicito a usted instruya a la oficina correspondiente pueda proporcionarnos la liquidación de tributos aduaneros, así como proceder a desaduanizar las mismas bajo la modalidad de Despacho Inmediato, previo al cumplimiento de las formalidades aduaneras que corresponden, de acuerdo al numeral II de las disposiciones adicionales del Decreto Supremo No. 0102 de 29-04-09.

El Despacho Inmediato solicitado, será regularizado bajo nuestra responsabilidad en el plazo máximo de ciento veinte (120) días, con la presentación del correspondiente Decreto Supremo que otorgue la exención tributaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley Presupuestaria de la gestión 2009.

Para este efecto, adjunto la siguiente documentación: (Marcar los documentos que se adjuntan)

- 1.-Certificado de donación (original)
- 2.- Nota del Min. Relac. Ext. Culto (original) (*si correspondiera*)
- 3.- Factura (original)
- 4.- Conocimiento de embarque marítimo, terrestre o aéreo. (original)
- 5.- Factura de flete (original)
- 6.- Certificado de Seguro (*si correspondiera*)
- 7.- Parte de Recepción (original)
- 8.- Certificados o autorizaciones previas. original. (*si correspondiera*)

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

